



FRACCIÓN VI: El plan de desarrollo, las metas y objetivos de sus programas operativos y la información completa y actualizada de sus indicadores de gestión y de resultados.

Nombre del documento: Plan Municipal de Desarrollo

Período que se publica: Administración Municipal 2012-2015

Unidad Administrativa responsable de poseer la información:
Secretario Municipal



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
2012 - 2015
MANI, YUCATAN.

Titular de la Unidad Administrativa: Carlos E. Castillo Y Ocampo

Titular de la UMAIP: Ángel Antonio Jiménez Villacís

Fecha de generación del documento: 30/Noviembre/2012

Fecha de actualización de la información: 11/Marzo/2013

**PLAN MUNICIPAL
DE
DESARROLLO
2012 - 2015
MUNICIPIO DE MANI**



**H. Ayuntamiento
2012 - 2015**

Contenido

Nombre de comunidad: Maní.....	9
Toponimia	9
Reseña Histórica	9
Personajes Ilustres.....	9
Cronología de Hechos Históricos	10
Localización	11
Extensión	11
Orografía.....	11
Hidrografía	12
Clima	12
Flora	12
Fauna	12
Características y Uso del Suelo.....	12
PERFIL SOCIODEMOGRAFICO.....	12
Grupos Étnicos	12
Evolución Demográfica.....	13
INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES.....	13
Salud	14
Vivienda	14
Servicios Públicos.....	14
ACTIVIDAD ECONOMICA	15
Población Económicamente Activa por Sector.....	15
Monumentos Históricos	16
Fiestas, Danzas y Tradiciones.....	16
Tradiciones y Costumbres.....	16
Artesanías.....	16
Gastronomía	17
Dulces	17
Bebidas	17
Principales Localidades.....	18
Regionalización Política.....	18

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MANÍ 2012-2015

CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES	18
REGLAMENTACIÓN JURÍDICA MUNICIPAL.....	20
➤ Bando de policía y gobierno	20
➤ Reglamento de la gaceta municipal.....	20
➤ Ley de ingresos municipal	20
C. SANTOS ROMAN DZUL BEH	37
LIC. ADRIANA CARDONA MARTÍNEZ	37
C. CARLOS ENRIQUE CASTILLO Y OCAMPO	37
C .ENRIQUE PEREZ PUC.....	37
C. IRMA MARBELLA MARTIN MIS.....	37
C. MARTHA ANGELICA MARÍA PAT CETINA	37
C. GERALDA SANDOVAL INTERIAN	37
C. DESIDERIO TUZ CANUL.....	37
MANÍ, YUCATAN A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012.....	37

PRESENTACION

En cada una de las áreas del desarrollo de un municipio es necesario que antes de proponer programas, proyectos o posibles soluciones, pensemos o reflexionemos en la importancia que tenemos todos y cada uno de nosotros como parte activa de una familia, sociedad, municipio, estado o país, que a pesar de que somos un ser individual e independiente formamos parte de un todo y este a su vez es parte de nosotros, en la actualidad es demanda social que las autoridades establezcan estrategias que den solución a las necesidades reales de cada población.

Por lo anterior el compromiso del H. Ayuntamiento 2012-2015 es el de garantizar el desarrollo de Maní por medio de la adecuada gestión, vigilancia y correcta administración de los recursos humanos y económicos de forma responsable, en el cumplimiento de las acciones del H. Ayuntamiento en pro del municipio.

Los objetivos y estrategias planteados en el presente plan tienen como propósito fundamental, mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos de Maní, las acciones propuestas nos llevarán a superar las problemáticas detectadas en nuestro diagnóstico, para hacer de nuestro municipio más próspero

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MANÍ 2012-2015

y con oportunidades de progreso y de esta forma rescatar la grandeza que nos legaron nuestros antepasados.

Este es mi compromiso y con la participación de cada uno de los ciudadanos, desde su ámbito de responsabilidad contribuiremos a lograr un desarrollo pleno.

Santos Román Dzul Beh
Presidente Municipal
H. Ayuntamiento 2012-2015

INTRODUCCION

El Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, tal como lo establece su fundamento jurídico, es el documento rector de políticas, estrategias, programas y proyectos sobre las cuales deben girar los planes anuales operativos de las regidurías y direcciones de la Administración Municipal de Maní.

El proyecto contiene la visión, misión, objetivos y valores así como las características generales de la comunidad, el diagnóstico de necesidades por ámbitos y la propuesta de trabajo.

Para tal efecto, se considera necesario el plan municipal de desarrollo, siendo éste, el instrumento con el cual se establecen las prioridades de la comunidad y pretende cumplir en tiempo y en momento por medio de acciones sociales adecuadas para el logro de los compromisos y proyectos establecidos de acuerdo a las necesidades de Maní.

MARCO JURIDICO

La organización municipal se encuentra sustentada en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asimismo, depende la prestación de los servicios básicos; por lo cual todas las acciones que realicen son de acuerdo a :

- **Constitución política de los estados unidos mexicanos** (art. 26)
- **Constitución política del estado** (art. 77 base décimo tercera)
- **Ley estatal de planeación** (art. 5)
- **Ley de gobierno de los municipios del estado** (art. 109)
- Los ayuntamientos conducirán sus actividades de manera planeada y programada, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población. Art. 110 L.G.M.E.Y.
- Es atribución del ayuntamiento, aprobar, ejecutar, supervisar y evaluar el plan municipal de desarrollo. Art. 41 inciso b fracción III L.G.M.E.Y.
- El PMD deberá someterse a la aprobación del ayuntamiento dentro de los primeros 90 días de su gestión y estará vigente durante el periodo constitucional del ayuntamiento, deberán elaborarlo las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que determine el ayuntamiento. Art. 114 L.G.M.E.Y.
- Los ayuntamientos crearán los COPLADEMUN y establecerán los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias. Art. 110 LG.M.E.Y.
- Aprobado por el ayuntamiento el plan municipal de desarrollo, se publicará

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MANÍ 2012-2015

en la gaceta municipal, a falta de ésta, se publicará en el diario oficial del gobierno del estado. Una vez publicado será obligatorio para toda la administración municipal. Arts. 115 y 118 L.G.M.E.Y. y 38 L.E.P.

- Los presidentes municipales remitirán los planes municipales de desarrollo y programas operativos anuales al congreso del estado para su conocimiento. Art. 7 L.E.P.
- El P.D.M. podrá ser modificado en los 2 primeros años del ejercicio constitucional. **Art. 118 L.G.M.E.Y.**

Aspectos que deberá considerar el plan municipal de desarrollo:

- Diagnóstico municipal que describa la situación general
- Objetivos generales y específicos, estrategias, políticas, programas, acciones y prioridades del desarrollo integral del municipio
- Referirse al conjunto de la actividad económica y social del municipio
- **Art. 118 L.G.M.E.Y.**
- En el mes de agosto el presidente municipal rendirá al cabildo y a los habitantes un informe anual sobre los avances logrados del plan municipal de desarrollo. **Art. 39 L.G.M.E.Y**

De acuerdo a los Planes de desarrollo de Estatal y Nacional, se establece en el presente los objetivos estratégicos que permitirán el adecuado desarrollo del municipio como de sus comisarías siendo estos objetivos los siguientes; **Seguridad Pública, Derechos Humanos y Protección Civil, Desarrollo Económico y Empleo, Desarrollo Social y Combate a la Pobreza, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y Modernización Integral de la Administración Pública**, con el propósito firme de que se garantice el desarrollo adecuado del municipio abarcando todas las áreas especificando las necesidades en cada una de éstas.

COMPROMISO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

- ✓ **Responsabilidad:** Disponer de todos los recursos para el logro y cumplimiento de todos los objetivos y metas establecidas para el beneficio de Maní.

- ✓ **Innovador:** Mantener actualizada y de forma permanente cada área de trabajo del Ayuntamiento de Maní para el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales con la ayuda de la tecnología aplicada a las nuevas formas de trabajo de acuerdo a los cambios constantes en beneficio del desarrollo Municipal.

DESCRIPCION GENERAL DEL MUNICIPIO

Nombre de comunidad: Maní.

Se derivan de los vocablos Maní "Lugar donde todo pasó".

Toponimia

Reseña Histórica

Sobre la fundación de Maní "Lugar donde todo pasó" no hay datos exactos, aunque existe desde antes de la conquista. En la época prehispánica fue cacicazgo de Maní de Tutul Xiú y fue centro ceremonial a donde enviaban ofrendas para el festival anual en honor a Kukulcán. Se unió a los españoles junto con otras provincias mayas en la guerra de conquista de la Península de Yucatán.

Durante la colonia bajo el régimen de encomienda estuvo a cargo de Francisco de Montejo "El Adelantado" y después quedó en poder de la Real Corona Española. En 1825 pasa a formar parte del Partido de Sierra Alta, cuya cabecera era Tekax. De 1900 a 1980 aparecen registrados en los censos únicamente dos pueblos: la cabecera de Maní y Tipikal.

Personajes Ilustres

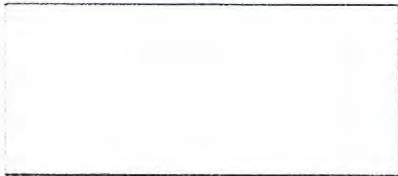
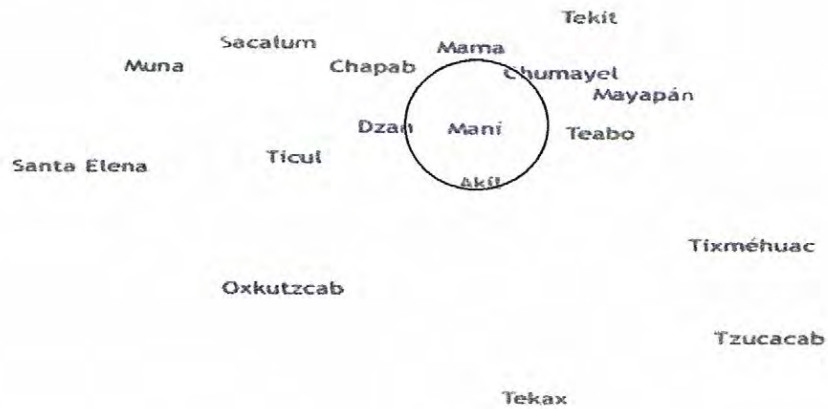
Gaspar Antonio Xiú

Nieto del Rey Tutul Xiú, fue intérprete general del gobierno español, muere a principios del Siglo XVII

Cronología de Hechos Históricos

AÑO	ACONTECIMIENTOS
1562	<p>Después de haberse enterado el sacerdote franciscano Fray Diego de Landa de la existencia de una cueva en la cual algunos indígenas de la región habían ocultado principalmente manuscritos y códices, dispuso que de inmediato fuese confiscado ese material y azotados los indios sospechosos de idolatría. Cumplidas sus órdenes, se apilaron objetos hallados en la citada cueva y fueron presa de fuego, perdiéndose para siempre esos valiosos testimonios de la cultura Maya. Este suceso conocido como “El Auto de Fe de Maní” ocurrió en el mes de julio del año de 1562.</p>
1931	<p>El 4 de marzo, la finca rústica Tzintzec que pertenecía al municipio de Maní pasó a formar parte del municipio de Mama.</p>

Localización



Región VII. Sur
Cabecera: Ticul

Este municipio se localiza en la región centro del estado. Está situado entre los paralelos 20° 21' y 20° 26' de latitud norte y los meridianos 89° 19' y 89° 26' de longitud oeste; tiene una altura promedio de 26 metros sobre el nivel del mar.

Colinda con los siguientes municipios: al norte con Mama, al sur con Akil, al este con Teabo y al oeste con Dzan.

Comisariás: Plan Chac y Típikal

Extensión

El municipio de Maní ocupa una superficie de 85.59 Km².

Orografía

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MANÍ 2012-2015

La superficie del territorio municipal es plana, con llanura de barrera, piso rocoso o cementado, alta y escarpada.

Hidrografía

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo en el subsuelo se forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las aguadas.

Clima

Tiene un clima cálido-subhúmedo con lluvias en verano. Su temperatura media anual es de 26.1° C, y tiene una precipitación pluvial media anual de 73 milímetros. Predominan los vientos procedentes del sureste.

Flora

En el municipio crecen selva baja caducifolia con agricultura nómada y vegetación secundaria. Entre las principales especies se encuentran el chicozapote, bonete, amapola y tamarindo.

Fauna

Las especies más comunes de animales que habitan en el municipio son mamíferos: mapache, venado, conejo y armadillo; reptiles: iguanas, lagartijas y víboras; aves: codorniz, chachalaca, tzutzuy.

Características y Uso del Suelo

Suelo tipo rocoso o cementado, alto, escarpado y complejo.

PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

Grupos Étnicos

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MANÍ 2012-2015

De acuerdo al XIII Censo General de Población y Vivienda 2010 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población de 5 años y más, hablante de lengua **indígena** en el municipio asciende a 70% y la lengua indígena es el **maya**.

Evolución Demográfica

De acuerdo al XIII Censo General de Población y Vivienda 2010 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 5, 250 habitantes, de los cuales 2,560 son hombres y 2,690 son mujeres.

Índices de Natalidad y Mortalidad por sexo, al año 2010:

Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Natalidad	113	56	57
Mortalidad	34	17	17

Religión Al año 2010, de acuerdo al citado Censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más, que es católica asciende a 4,219 habitantes, mientras que los no católicos con religión protestante y evangélica suman 891, los de religión bíblica diferente de la evangélica son 56.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

Educación Número de escuelas por nivel educativo, al año 2010, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI:

No. de Escuelas	Nivel Educativo
3	Preescolar
5	Primaria
2	Primarias Indígenas
2	Secundaria

Salud

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2010, y se cuenta con 2 unidades médicas de primer nivel, existen 4609 derechohabientes de los cuales:

No. De Beneficiados	Servicio
1521	IMSS
1497	Seguro Popular
153	ISSSTE
635	Sin Derechohabiencia

Vivienda

De acuerdo al XIII Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, al año 2010 el municipio cuenta con 1241 viviendas.

Servicios Públicos.

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2010 efectuado por el INEGI la cobertura de los servicios públicos, son las siguientes:

No. De viviendas que cuentan con este servicio	Tipo de Servicio
1205	Energía Eléctrica
1162	Agua Potable
820	Drenaje

835

Sanitarios

Medios de Comunicación

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2010 se cuentan con una agencia postal.

Vías de Comunicación La red carretera, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2010 tiene una longitud de 14.3 Km.

ACTIVIDAD ECONOMICA

Población Económicamente Activa por Sector

- ❖ Agricultura
- ❖ Ganadería
- ❖ Industria
- ❖ Comercio
- ❖ Turismo

De acuerdo con cifras al año 2010 presentadas por el **INEGI**, la población económicamente activa del municipio asciende a 5,250 personas, de las cuales 1,854 se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:

SECTOR	PORCENTAJE
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	46.76
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	31.50

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MANÍ 2012-2015

Terciario (Comercio, turismo y servicios)	21.47
Otros	0.27

Monumentos Históricos

Plaza de la Independencia (ex convento); Plaza de la Ceibas (ex convento); Capilla de la Candelaria (ex convento); el ex convento y templo de San Miguel Arcángel del siglo XVI, capilla de San Juan siglo XVIII, capilla de Santa Lucía siglo XVIII y capilla de Santiago siglo XVIII. En Típikal el templo de la Magdalena siglo XVI.

Fiestas, Danzas y Tradiciones

Del 15 al 24 de agosto, se realiza una fiesta en honor a la Virgen de la Asunción; del 27 de diciembre al 3 de enero se lleva a cabo la festividad en honor a la Virgen de la Candelaria.

Tradiciones y Costumbres

Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa; donde se ofrece a los difuntos la comida que mas les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes.

Artesanías

Por costumbre las mujeres usan sencillo **Huipil**, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido, se coloca sobre Fustán que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias, y para protegerse del sol se cubren con un rebozo. Los campesinos

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MANÍ 2012-2015

sobre todo los ancianos visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta abotonada al frente, mandil de cotí y sombrero de paja.

Para las vaquerías y fiestas principales las mujeres se engalanan con el Terno, confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos generalmente a mano en punto de cruz. Este se complementa largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y rebose de Santa María.

Los hombres visten pantalón blanco de corte recto filipina de fina tela, (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo, llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar alguna jaranas.

La talabartería es la artesanía principal; alpargatas, cinturones, sandalias, carteras, monederos y monturas.

Gastronomía

Se preparan con masa de maíz carne de puerco, pollo y venado acompañados con salsas picantes a base de chiles habanero y max. Los principales son: Fríjol con puerco, Chaya con huevo, Puchero de gallina, Queso relleno, Salbutes, Panuchos, Pipian de Venado, Papadzules, Longaniza, Cochinita Pibil, Joroches, Mucbil pollos, Pimes y Tamales.

Dulces

Yuca con miel, Calabaza melada, Camote con coco, Cocoyol en almíbar, Mazapán de pepita de calabaza, Melcocha, Arepas, Tejocotes en almíbar y Dulce de ciricote.

Bebidas

Xtabentun, Balché, Bebida de anís, Pozole con coco, Horchata, Atole de maíz nuevo y Refrescos de frutas de la región.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MANÍ 2012-2015

Principales Localidades

Cuenta con 3 localidades, las principales son:

- Maní (cabecera municipal).
- Tipikal.
- Plan Chac Pozo Número Nueve.

Regionalización Política

El municipio pertenece al Quinto Distrito Electoral Federal y al Distrito Electoral Local Decimotercero.

Se constituye por 8 regidores, presidente municipal, sindico, secretario y 5 regidores.

CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES

Presidente Municipal	Período de Gobierno
C. Estanislao López	1952-1953
C. Lorenzo López C. Nicolas Castillo	1953-1954
C. Pablo Interian	1954-1955
C. Francisco Castillo	1955-1956
C. Santiago Hau	1956-1957

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MANÍ 2012-2015

C. Juan Quijada Lopez	1957-1958
C. Pablo Parra Interian	1958-1959
C. Roberto Parra Interian	1960-1962
C. Julio Perez	1963-1966
C. Jesus Campos Mukul	1966-1968
C. Juan Parra Castillo	1968-1971
C. Juan Acrelio Vazquez	1971-1974
C. Salvador Perez Barbosa	1974-1976
C. Ezequiel Interian	1976-1979
C. Placido Caamal Tuz	1979-1982
C. Juan Castillo Arguello	1982-1984
C. Filomeno Uicab Ucan	1984-1987
C. Artemio Interián Vazquez	1987-1990
C. Juan Quijada Carrillo	1990-1993
C. José Luis Pérez Villacis	1993-1995
C. Manuel Jesús Caamal y Tuz	1995-1998

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MANÍ 2012-2015

C. Juan Alonzo Parra Sabido	1998-2001
C. Carlos Enrique Castillo y Ocampo	2001-2003
C. Luis Alberto Pérez Valle	2003-2007
C. Javier Santiago Puc Interian	2007-2010
C. Julio Arcadio Pérez Puc	2010-2012

REGLAMENTACIÓN JURÍDICA MUNICIPAL

- Bando de policía y gobierno
- Reglamento de la gaceta municipal
- Ley de ingresos municipal

DIAGNOSTICO MUNICIPAL

(ANÁLISIS F.O.D.A.)

<i>EJES ESTRATEGICOS</i>	<i>OBJETIVOS</i>	<i>FORTALEZAS</i>	<i>OPORTUNIDADES</i>	<i>DEBILIDADES</i>	<i>AMENAZAS</i>
<p>‡ Seguridad Pública, Derechos Humanos y Protección Civil</p>	<p>Mejorar el servicio de seguridad pública a toda la ciudadanía, para tener para mantener la paz y armonía a todo el municipio.</p>	<p>Contamos con un equipo humano dispuesto al cambio y consiente en impartir el orden y seguridad a los habitantes de la comunidad basado en valores.</p>	<p>Buscar el apoyo de la SSP del gobierno del estado para la capacitación y adiestramiento para el personal de seguridad</p>	<p>Falta de presupuesto y cultura, así como la influencia cultural de otros países, carencia de patrullas y espacios adecuados para su correcto desenvolvimiento.</p>	<p>El elevado consumo de alcohol y otras drogas que influyen en el comportamiento de la gente.</p> <p>Falta de apoyo logístico por parte de la SPV del gobierno del estado e inclusión del personal Municipal, en el adiestramiento y capacitación.</p>
<p>‡ Desarrollo Económico y Empleo</p> <p><i>Fomento Industrial Comercial y agropecuario Empleo, capacitación, turismo y proyectos detonadores</i></p>	<p>Generar las condiciones y la infraestructura necesaria para mejorar las condiciones y oportunidades económicas de la población.</p>	<p>Generar las condiciones y la infraestructura necesaria para mejorar las condiciones económicas de la población.</p>	<p>Contamos con Arquitectura, producción de artesanías e historia propia, así como infraestructura y comercios para proporcionar los servicios de este sector.</p> <p>Gestionar los</p>	<p>Escasa información de la población en cuanto a la organización de diversos sectores como de capacitación y desorganización de los grupos productores y otros sectores.</p>	<p>Carencia de información y falta de presupuesto de las instituciones responsables de estos programas o instituciones para otorgar el apoyo y la información para la gestión de estos espacios.</p>

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MANÍ 2012-2015

			apoyos que brinda el gobierno del estado y federal		<p>Aplicación inadecuada de los apoyos y desconocimiento de las reglas de operación.</p> <p>No existen convenios de vinculación o asesoramiento con instituciones a nivel estatal o nacional responsables de establecer los lineamientos para la mejor prestación y atención de los servicios</p>
<p>⚡ Desarrollo Social y Combate a la Pobreza</p> <p><i>Educación</i></p> <p><i>Salud</i></p> <p><i>Deporte</i></p> <p><i>Cultura</i></p>	<p>Impulsar el desarrollo de las actividades educativas, culturales, deportivas y de salud en coordinación con las dependencias estatales y federales</p>	<p>Personal capacitado y suficiente para su llevar a cabo todas las actividades en cada una de las áreas.</p>	<p>Apoyo de instituciones y empresas gubernamentales y no gubernamentales, interesadas en nuestra población</p>	<p>Poco interés de la población y autoridades.</p>	<p>Inconstancia de las dependencias estatales y federales para informar a la población que se encargan de estas gestiones</p>

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MANÍ 2012-2015

	<p>Promover y conservar las tradiciones del municipio junto con programas que promuevan</p>	<p>Edificios ya construidos y mayormente habilitados para prestar los servicios requeridos por la población</p>	<p>Aprovechar los programas para mejorar el nivel de vida de todos los habitantes</p> <p>Contar con el apoyo del gobierno estatal a través de sus secretarías</p>	<p>Falta de coordinación entre los responsables de las aéreas con la población y la autoridades para conocer las necesidades reales</p> <p>Desinterés de instituciones municipales en anteriores administraciones por lo que no se le daba seguimiento a la gestión de este espacio.</p> <p>No se cuenta con ningún espacio y son costosos ni programas a los que se les haya dado continuidad por establecimiento de administraciones pasadas</p>	<p>Desinterés y desconocimiento de la autoridades y encargados en lo relacionado con la prevención y mantenimiento de los inmuebles así como el de los responsables inmediatos a otros niveles</p> <p>Falta de apoyo e interés de las instituciones gubernamentales para la implementación de espacios y fomento de todos los sectores</p> <p>El municipio carece de programas dirigidos por alguna dependencia gubernamental o federal por lo que no se les da seguimiento.</p>
--	---	---	---	--	--

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MANÍ 2012-2015

<p> Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Desarrollo urbano, ordenamiento territorial, vivienda, imagen y equipamiento urbano, agua potable, alcantarillado y saneamiento, alumbrado público y electrificación, vialidades, transporte, residuos sólidos, parques y jardines, panteones, rastros, mercados. </p>	<p> Impulsar el crecimiento ordenado de la zona urbana y de todos los asentamientos del municipio. Promover el desarrollo consiente y sustentable para la prestación de los servicios público básicos que requiere la población </p>	<p> Contamos con recursos humanos y materiales, para cubrir los servicios. Contamos con un basurero municipal en el que se selecciona y reciclan los residuos sólidos. </p>	<p> Aprovechamiento y disposición en forma ordenada y justa del Fondo Legal con el que aun cuenta el municipio Promover entre las empresas establecidas en el municipio la construcción de fraccionamientos para la vivienda. </p>	<p> Falta de un reglamento de desarrollo Urbano e Invasión de los terrenos de Fondo Legal por parte de la población. Falta de presupuesto para dotar de servicios públicos a toda la población </p>	<p> Falta de apoyo jurídico de las dependencias estatales para el ordenamiento del crecimiento de la población. Falta de seguimiento por parte de las autoridades municipales y estatales de los problemas relacionados con el ordenamiento urbano. </p>
<p> Modernización Integral de la Administración Pública </p>	<p> Proporcionar en forma eficiente y adecuada los servicios y tramites que se prestan a toda la población por la </p>	<p> Voluntad, compromiso y capacidad humana al servicio del municipio. </p>	<p> Asesoría permanente de las dependencias gubernamentales para cumplir con la normatividad y con la adecuada </p>	<p> Falta de programas (Software) y equipos tecnológicos modernos que permitan la </p>	<p> Falta de supervisión y evaluación constante de las acciones del gobierno municipal por </p>

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MANÍ 2012-2015

	<p>administración pública municipal Administrar de forma honesta los recursos, con transparencia y con la rendición de cuentas que establecen las leyes de la materia</p>		<p>administración pública</p>	<p>realización adecuada de los servicios y trámites que debiese prestar el municipio.</p> <p>Rotación de personal administrativo por cada cambio de administración.</p> <p>Falta de capacitación y evaluación constante del personal administrativo</p>	<p>parte de las dependencias estatales.</p>
--	---	--	-------------------------------	---	---

VALORES

Empatía: Como autoridad tener la habilidad para reconocer, comprender y apreciar los sentimientos de los demás.

Respeto: Capacidad del Ayuntamiento para reconocer en sí y en los demás sus derechos y virtudes con dignidad, dando a cada quien su valor.

Responsabilidad: Competencia de las autoridades para medir, identificar, analizar y asumir el resultado de sus acciones como consecuencias de sus propias decisiones.

Compromiso: Capacidad de disponer de los recursos personales para entregarlos al cumplimiento de un objetivo.

Armonía: Equilibrio perfecto entre los componentes de un todo en este caso (pueblo y autoridad). En lo relacional la armonía es el resultado de la proporción y correspondencia adecuada entre las partes interactuantes.

Disposición: Poseer el ánimo, la intención y la capacidad para realizar ciertas actividades.

Tolerancia: Aceptación del derecho que las personas tienen de ser como son y de manifestar sus emociones, conductas y creencias o ideas.

Solidaridad: Capacidad de sumar esfuerzos, ideas y trabajo a la búsqueda de un propósito, vincularse y entregarse con los demás a una causa común.

Iniciativa: Como servidor público, tener deseos de hacer algo y darles forma y dirección para llevarlo a la práctica.

Generosidad: Capacidad de servir con un autentico desprendimiento, buscando el bienestar colectivo y sin esperar nada más a cambio.

Visión:

Lograr la transformación de Maní y sus comisarías por medio de una buena organización y trabajo con igualdad de oportunidades, legal, organizado y prospero para su correcto desarrollo como un destino turístico seguro a nivel nacional y mundial

Misión:

Estructurar nuestra sociedad por medio de la organización de todos los sectores sociales como, células de transformación a nivel familiar, escolar, religioso y en general, haciendo llegar a los diversos grupos la información adecuada para su mejor desarrollo social y participación en el proceso de transformación.

Objetivo general:

Garantizar el desarrollo turístico de Maní a través del trabajo colectivo y la participación activa de la sociedad en los diferentes ejes estratégicos educación, salud, desarrollo económico, social, cultural y deportivo.

Integración: Capacidad para colaborar dinámicamente y de distintas formas con los demás.

Humildad: Habilidad para apreciarse a sí mismo y a cualquier otro ser viviente, con las limitaciones, las debilidades y las capacidades que cada uno tenga, así como para interactuar con prudencia y respeto al reconocer que todo ser vivo posee el mismo valor.

Participación: Como autoridad proporcionar a la comunidad la apropiación del derecho a expresar las propias opiniones y decisiones; así como el de aportar y colaborar para el progreso común.

Libertad: Capacidad para ejercer la propia voluntad en la elección y decisión.

Equidad: Capacidad para procurar la igualdad de condiciones entre las personas sin distinción de género, sexo, edad, origen étnico, cultura, religión, etc.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

1. Seguridad Pública, Derechos Humanos y Protección Civil

Objetivo: Mejorar la seguridad y protección a la ciudadanía que estos requieren para mantener la paz y armonía a todo el municipio.

1.1. Estrategia: mejorar la infraestructura y equipamiento, así como la capacitación del cuerpo de seguridad pública del municipio

Líneas de acción

- Equipar y capacitar al cuerpo Policiaco y de Protección Civil para mantener el orden brindándole seguridad a toda la población
- La creación de un espacio específico para el departamento de protección civil, para su mejor desempeño

- Implementar programas de acción y prevención en materia de Protección Civil en situaciones de emergencia, contingencias y riesgos
- Gestionar la construcción y equipamiento de una subestación de bomberos
- Realización de estudios viales para definir la estructura y orden vial
- Construcción de pasos peatonales en puntos estratégicos e instalación de señalamientos de tránsito en toda la población
- Coordinar acciones y programas con dependencias tanto Estatales como Federales en materia de Derechos Humanos
- Vincular al municipio con las instancias de seguridad Pública y procuración de justicia y coadyuvar con ellos

1.2. Estrategia: Fomentar la cultura de la denuncia ciudadana y la participación social para reducir los niveles de violencia e inseguridad

Líneas de Acción

- Creación de la policía Vecinal
- Creación de un buzón de quejas y atención ciudadana
- Incrementar la vigilancia en zonas de riesgo y en comisarias
- Fomentar y difundir entre la ciudadanía la prevención del delito y protección a las víctimas
- Implementación de programas en general de Seguridad Pública y Vialidad dirigidos a la población infantil de las escuelas

2. Desarrollo Económico y Empleo

Objetivo: Mejorar las condiciones económicas de la población mediante la creación de infraestructura productiva y fuentes de empleo.

2.1. Estrategias: Gestionar los apoyos que otorgan las dependencias estatales y federales, para fomentar la producción y el autoempleo

Líneas de acción

- Promoción y difusión del municipio como destino turístico, gastronómico y artesanal
- Gestionar la construcción de un parador turístico
- Gestionar recursos para la promoción y formulación de proyectos relacionados con el ecoturismo y actividades conexas
- Rescate del cenote X'cabachen y de los barrios históricos de nuestro municipio.
- Gestionar la construcción, rehabilitación y equipamiento de las Unidades Productivas.
- Impulsar acciones de fomento para la apertura de negocios productivos que generen empleos en la población
- Fomentar programas que generen el autoempleo y la capacitación en oficios en coordinación con dependencias relacionadas con la rama.
- Realización de un padrón de establecimientos comerciales en el municipio para tener una base en el otorgamiento de licencias de funcionamiento y usos de suelo.

- Gestionar equipos, instrumentos e insumos, para los productores apícolas, pequeños ganaderos, agricultores, citricultores, artesanos
- Gestionar sistemas de riego, electrificación , pozos profundos, rehabilitación de caminos de acceso a las unidades agrícolas
- Organizar y gestionar la capacitación de los Artesanos, Productores y Prestadores de Servicios.
- Organización social de los diferentes sectores de la población, incluyendo a los grupos vulnerables para gestionar recursos para proyectos productivos

3. Desarrollo Social y Combate a la Pobreza

Objetivo: Mejorar los niveles de desarrollo de las actividades educativas, en coordinación con las dependencias estatales y federales

3.1 Estrategias: Incrementar las acciones en materia educativa para atender las necesidades de la población estudiantil en todos los niveles

Líneas de acción:

- Gestión el establecimiento de una Escuela a Nivel Medio Superior para la población y sus comisarias.
- Apoyo para la rehabilitación, adecuación y mantenimiento de las escuelas del municipio y sus comisarias.
- Colaborar con las autoridades educativas del municipio y sus comisarias en actividades de promoción y difusión de la cultura y recreación.
- Gestionar becas y apoyos para estudiantes de bajos recursos y de alto nivel de rendimiento académico.
- Creación y establecimiento, del espacio con programa para atención de la tercera edad.

- Mantenimiento, rehabilitación y actualización de la biblioteca pública nuestro municipio
- Vinculación con las autoridades estatales y federales de la dirección de equidad de género municipal.
- Apoyo para la Gestión, Construcción y equipamiento de comedores en las escuelas que así lo demanden.
- Gestión para la construcción del Centro de Atención Múltiple (CAM) para nuestro municipio.
- Gestionar el apoyo para la adquisición de vehículos para la transportación de estudiantes que asisten a escuelas foráneas
- Establecer el servicio de internet inalámbrico gratuito en el parque principal

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de nuestra población garantizando la adecuada atención médica, manteniendo en óptimas condiciones las instalaciones médicas del municipio y sus comisarias

- 3.2. Estrategia: Gestión de apoyos para el mantenimiento y equipamiento de espacios en las instituciones médicas de nuestro municipio y sus comisarias

Líneas de acción:

- Equipamiento del consultorio odontológico del Centro Salud de Maní
- Mantenimiento y rehabilitación en general, del Centro de Salud de Maní
- Creación, equipamiento y abastecimiento del dispensario médico de la comisaria de Plan- chac
- Implementación de programas de salud mental para mejorar la salud de nuestra población
- Gestión de programas para el control de los animales de la calle

- Gestión de programas para el control y eliminación del dengue en nuestro municipio
- Gestión para la implementación de un médico de 24 Horas (No de Urgencias) al servicio de la población, dentro de las dependencias médicas del Municipio y la comisaria de Típkal
- Gestión de un vehículo para la transportación de personas con traslados médicos, a diversas instituciones en la capital del estado
- Creación y establecimiento de programas de atención psicológica para las diversas edades
- Vinculación y establecimiento de convenios entre las instituciones de salud municipal y las del nivel estatal o federal

Objetivo: Impulsar el desarrollo de las actividades culturales y las tradiciones, de nuestro municipio en coordinación con las dependencias estatales y federales

3.3. Estrategia: Mejorar las condiciones culturales del municipio y preservar la identidad cultural que nos caracteriza

Líneas de Acción:

- Creación y construcción de una "Casa de la Cultura"
- Establecimiento de Grupos Folklóricos, de Teatro Regional, Pintura y Creación Artesanal de diversas edades
- Fomentar concursos y proyectos que difundan la cultura en el municipio, que se establezcan de forma permanente
- Creación de Ferias Artesanales en las que difundan nuestras tradiciones y fortalezcan el desarrollo turístico de nuestra población.

Objetivo: Mejorar el desarrollo de todas las áreas deportivas y lograr que los jóvenes tengan los espacios necesarios para alejarse de los vicios y las drogas

3.4. Estrategias: Gestión y Establecimiento de programas deportivos permanentes en diversas disciplinas deportivas

Líneas de acción:

- Rehabilitación y Equipamiento de la "Unidad Deportiva"
- Creación de espacios deportivos en la comisarias para mejorar los niveles de salud y esparcimiento de las niñas, niños y jóvenes
- Promoción de actividades deportivas, vinculándolas a actividades de tipo cultural, educativa, o ecológica, las cuales fomenten la participación de la población
- Vinculación de la dirección municipal de deporte con dependencias estatales y federales para optimizar el aprovechamiento de los recursos y programas
- Impulsar y gestionar apoyos a las instancias pertinentes, para los deportistas de alto rendimiento que así lo requieran

3. Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Objetivo: Mejorar el crecimiento ordenado de la zona urbana y de todos los asentamientos del municipio así como promover el desarrollo consiente y sustentable para la prestación de los servicios público básicos que requiere la población.

4.1. Estrategia: Impulsar el desarrollo de Maní de forma estratégica, que permita su crecimiento urbano adecuado, ordenado y autosustentable en beneficio de la población y sus comisarias

Líneas de acción:

- Gestionar la construcción de casas habitación y mejorar las condiciones para las familias jóvenes
- Reparación de carreteras dentro y a las afueras del municipio
- Gestión para el Mantenimiento y mejoramiento de parques, áreas de recreación, basurero municipal y diversos espacios públicos.
- Creación de programas y concursos que fomenten la selección y reciclaje de los residuos sólidos, en la población y espacios educativos
- Creación de actividades comunales que creen conciencia ecológica en la población y sus comisarias
- Establecer y regular el crecimiento urbano a través de reglamentos municipales.
- Implementar programas de concientización a la población en el manejo de la basura.
- Contar con un departamento actualizado de catastro.
- Regularización y ordenamiento jurídico de los inmuebles propiedad del municipio.

5. Modernización Integral de la Administración Pública

Objetivo: Proporcionar en forma eficiente y adecuada los servicios y tramites que se prestan a toda la población por la administración pública municipal.

Administrar de forma honesta los recursos, con transparencia y con la rendición de cuentas que establecen las leyes de la materia

- 5.1. Estrategias: Fomentar en la administración pública la cultura de la transparencia, organización y participación, en sus servidores como agentes de cambio para la población.

Líneas de acción:

- Adquisición y compra de equipos de tecnología adecuada para el personal que labora dentro de la Administración Pública.
- Adecuar los espacios de la Administración Pública para la creación de oficinas de acuerdo a los departamentos de servicios que presta el municipio.

INTEGRANTES DEL CABILDO

C. SANTOS ROMAN DZUL BEH
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ADRIANA CARDONA MARTÍNEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. CARLOS ENRIQUE CASTILLO Y OCAMPO
SECRETARIO MUNICIPAL

C. ENRIQUE PEREZ PUC
REGIDOR MUNICIPAL

C. IRMA MARBELLA MARTIN MIS
REGIDORA MUNICIPAL

C. MARTHA ANGELICA MARÍA PAT CETINA
REGIDORA MUNICIPAL

C. GERALDA SANDOVAL INTERIAN
REGIDORA MUNICIPAL

C. DESIDERIO TUZ CANUL
REGIDOR MUNICIPAL



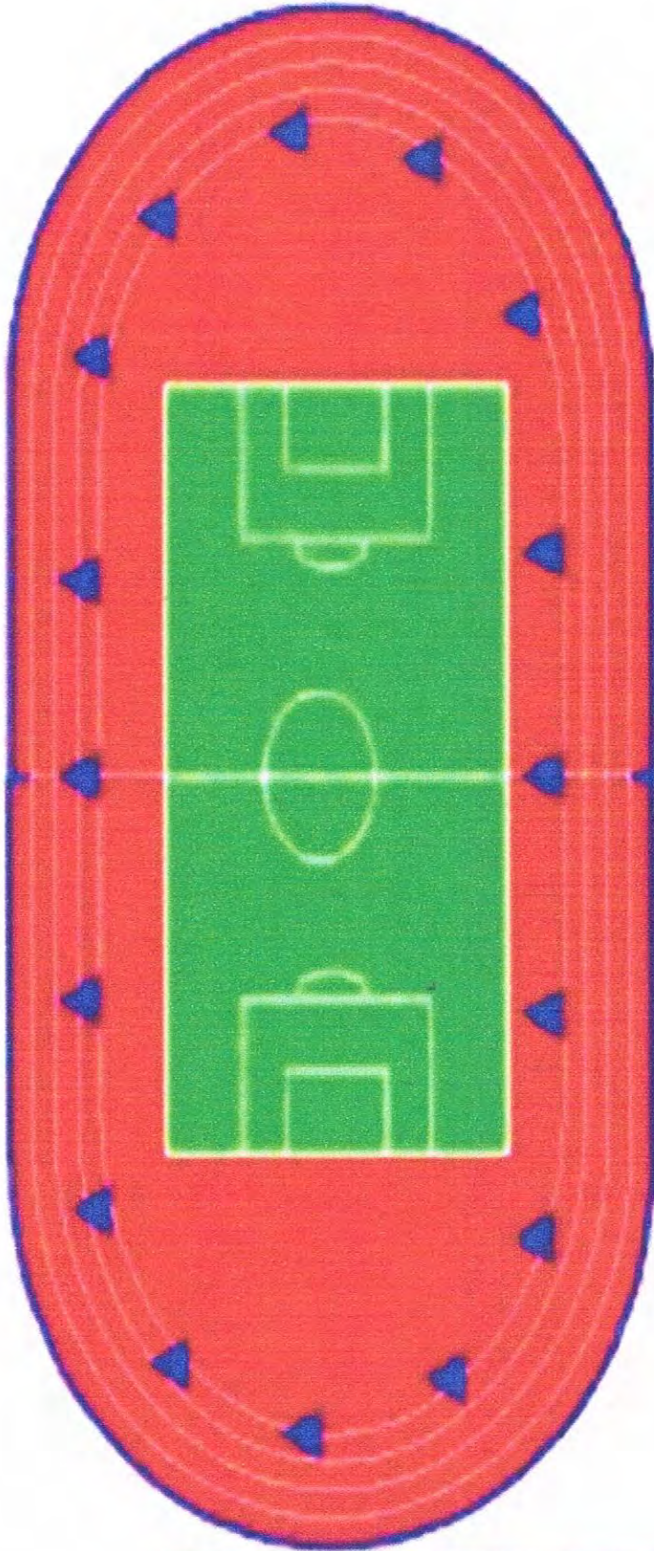
MANÍ, YUCATAN A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012

ANTES

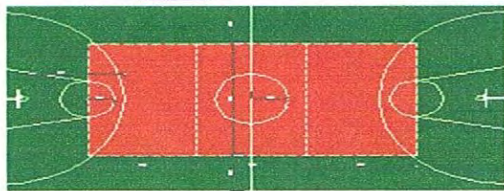


DESPUES

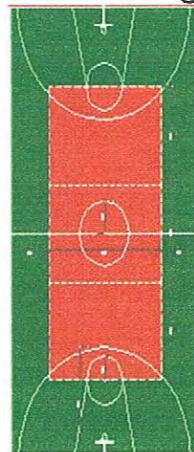
ESTACIONAMIENTO



GRADERIO



CANCHA DE USO MULTIPLE



CANCHA DE USO MULTIPLE